



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

----- COMPARECE -----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE 52 AÑOS, ORIGINARIO DE VERACRUZ, ESTADO CIVIL CASADO, OCUPACIÓN OPERADOR, CON DOMICILIO EN LA CALLE 2 DE OCTUBRE, MANZANA 1, LOTE 2, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL CUAL SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE 48 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE VERACRUZ, ESTADO CIVIL CASADA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 2 DE OCTUBRE, MANZANA 1, LOTE 2, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

----- HECHOS -----

PRIMERA: LA C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A ELABORAR UN CONVENIO CON EL C. [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTRA DETENIDO EN ESTE JUZGADO CIVICO Y TIENE COMO EXPEDIENTE NÚMERO SG/DCJ/JC/1805/2025. EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



ESTANDO DE RECORRIDO DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN SOBRE LA AVENIDA KUKULKAN, E INFORMA LA CENTRAL QUE RECIBIO UN REPORTE CON FOLIO 250095217. DONDE REPORTA LA INFORMANTE QUE SU PADRE ESTA AGRESIVO.

AI RRIAR AL LUGAR ME ENTREVISTE CON LA SEÑORA ISIDRA DIAZ RUDECINDO DE 50 AÑOS. QUIEN ME SEÑALA A SU PAREJA EL CUA ESTA ALCOHOLIZADO Y AGRESIVO CON SU HIJO QUE SUFRE DISCAPACIDAD AL IGUAL A ELLA LA AGREDE VERBALMENTE. POR TAL MOTIVO SE E DETIENE INFORMANDOLE EL MOTIVO Y SUS DERECHOS QUE LE ASISTEN QUEDA A SU DISPOSICIÓN SEÑOR JUEZ PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDAN."

Siendo el caso que ambas partes, el día de hoy a las 11:50 HRS, y acuerdan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA C. [REDACTED], SOLICITA AL C. [REDACTED] QUE YA NO LLEGUE A SU DOMICILIO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y QUE NO LA AGREDA NI A ELLA, NI A NINGUN INTEGRANTE DE SU FAMILIA DE MANERA VERBAL.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] HACE MENCIÓN QUE NO TIENE NINGUN PROBLEMA CON LA C. [REDACTED] DE IGUAL MANERA SE COMPROMETE A YA NO LLEGAR A SU CASA EN ESTADO DE EBRIEDAD, Y TAMPOCO A AGREDIRLOS NI DE MANERA FISICA O VERBAL, A ELLA, NI A ALGUN INTEGRANTE DE SU FAMILIA, TAMBIEN SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS GASTOS, EN APROXIMADAMENTE UN MES, QUE GENERE LA REHABILITACIÓN DE SU HIJO JUAN CARLOS FLORES DIAZ, EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN ITZAE UBICADO EN LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO.

TERCERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

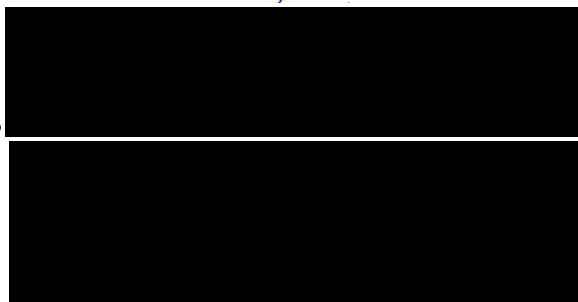


SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:

C.



LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.

JUEZ CIVICO EN TUNO.

H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL

VERSION PUBLICA